

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

2023



Opinión Técnica a la Secretaría de Energía, respecto a la modificación del Anexo 2 del Título de Asignación AE-0158-M-CHALABIL

www.gob.mx/cnh |
www.rondasmexico.gob.mx |
www.hidrocarburos.gob.mx

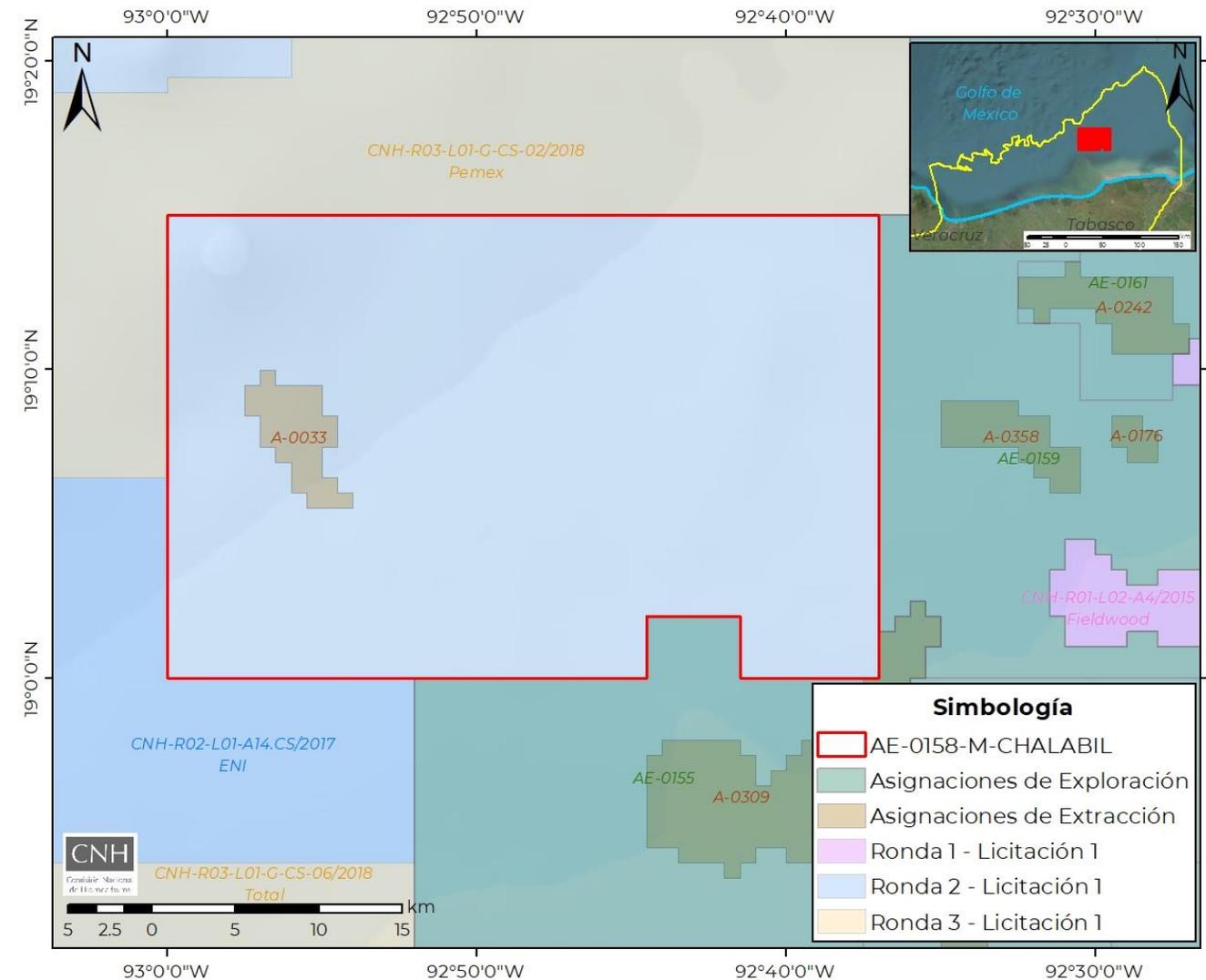
contacto@cnh.gob.mx
55 4774 6500

Abril de 2023

Relación cronológica



Ubicación y antecedentes



Superficie Asignación: **1091.14** km²

Ubicación

Cuencas del Sureste, frente a las costas de Tabasco y Campeche

Plan de Exploración

Aprobación del Plan de Exploración: 14/ene/2020
1ra Modificación: 23/ene/2023

Restricciones

A-0033-M-Campo Ayín

Título de Asignación

28/ago/2019
PIE de 4 años



Área de protección

Solicitud de Opinión Técnica



La Secretaría de Energía realizó la siguiente solicitud:

- *Opinión Técnica respecto de la modificación del Anexo 2 del Título de Asignación AE-0158-M-CHALABIL*
- *Informar si dicha modificación impacta en el Plan de Exploración del Título de Asignación*

CMT del Título de Asignación vigente

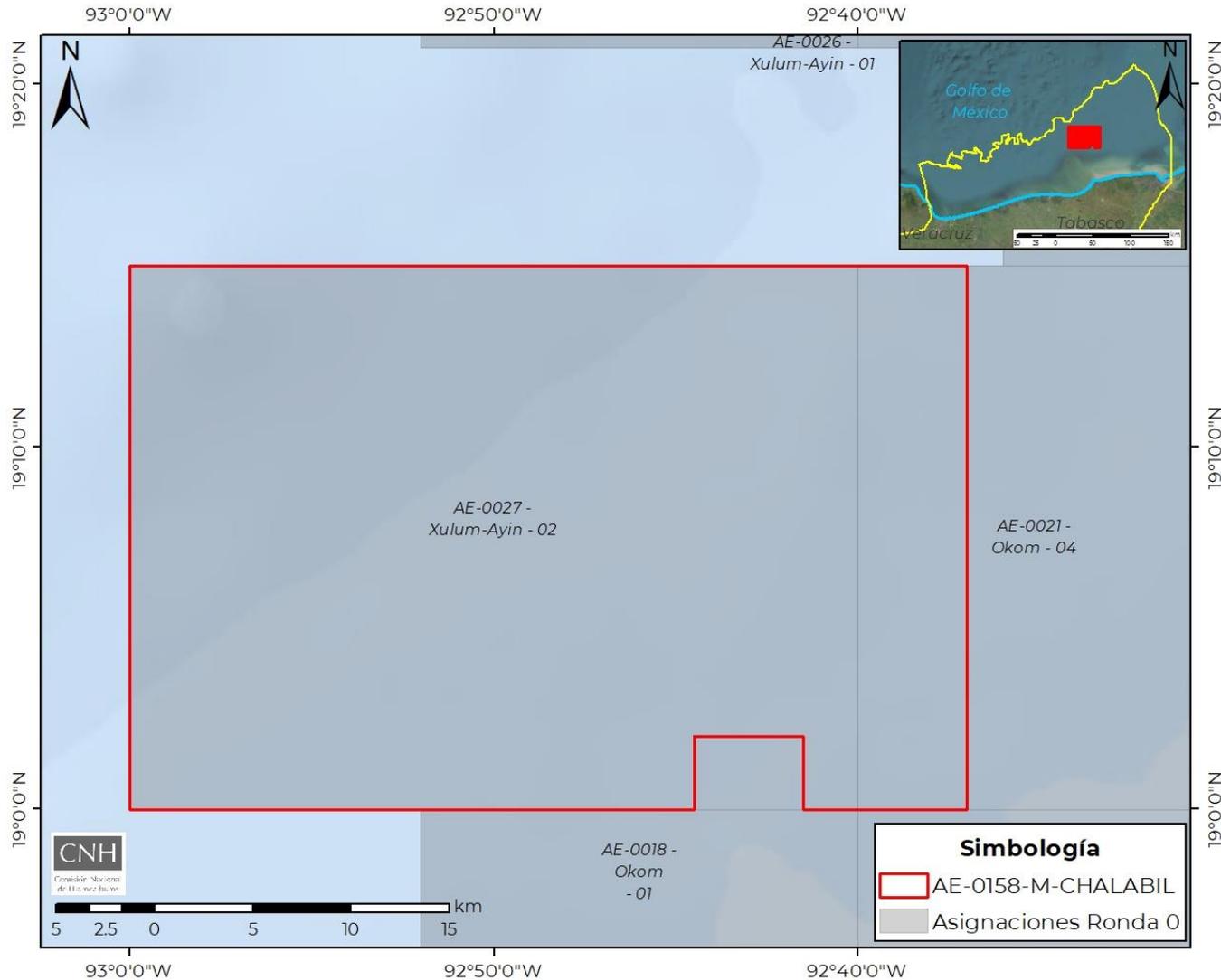
El Compromiso Mínimo de Trabajo consiste en la **perforación y terminación de un pozo exploratorio durante el periodo inicial de Exploración**, conforme al Plan de Exploración que apruebe la Comisión.

CMT propuesto por la Secretaría

7 estudios exploratorios y 1 reporte de evaluación del potencial petrolero del área de Asignación, que deberá incluir al menos:

1. La identificación de plays hipotéticos y/o establecidos
2. La estimación de recursos prospectivos por tipo de Hidrocarburo, expresada en petróleo crudo equivalente y,
3. El portafolio de oportunidades y prospectos exploratorios jerarquizados

Consideraciones sobre la propuesta



Exploración

- Para sustentar el otorgamiento de esta Asignación el Operador manifestó su intención de perforar un prospecto para el cual había estimado un volumen de 73 MMbpce (S/R) y una Pg de 35%
- El Asignatario ha realizado actividades de exploración durante por lo menos los 8 años previos (5 al amparo de la Asignación AE-0027 y 4 al amparo de la Asignación actual)
- Impacta en la posibilidad de incorporar recursos.
- Esta modificación se adiciona a la disminución del CMT de 26 Asignaciones a partir de 2022

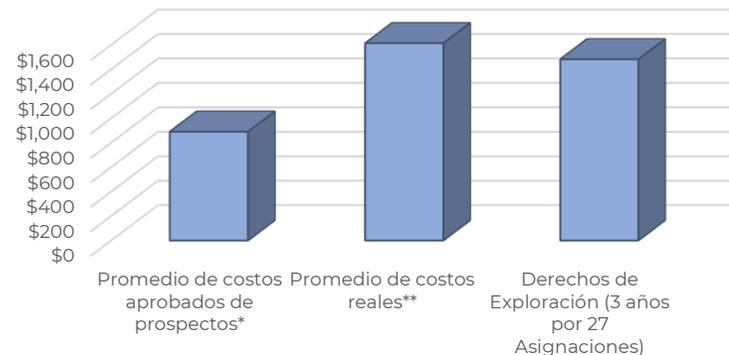
Consideraciones sobre la propuesta

Gestión de costos

- El Asignatario ha tenido la oportunidad de realizar las actividades exploratorias que ha llevado a cabo mediante el mecanismo de ARES y con ello podría comercializar los productos
- Al contar con Asignaciones de Exploración en este tipo de áreas, el Asignatario realiza un pago mensual por derechos de exploración por km²
- La inversión por el pago derechos de exploración podría enfocarse, en su momento, hacia la perforación

El pago por el aprovechamiento de una ARES es de 336,728 pesos

Costos asociados a perforación vs Derechos de Exploración (MMpesos)



*Considera costos aprobados para Prospectos en Asignaciones vecinas.
**Pozos con características similares a Tesakin-1EXP.

Bases de la LORCME

- No contribuye a la aceleración del conocimiento del potencial petrolero del país
- Impacta en la reposición de las reservas de hidrocarburos, como garantes de la seguridad energética de la nación
- La Comisión debe apegarse a los principios que establece el Artículo 39, fracción V.
- No promueve el desarrollo de las actividades de exploración en beneficio del país

Conclusiones



- El Asignatario cuenta con amplia experiencia en el área, ya que ha realizado actividades de exploración por lo menos durante los últimos 8 años.
- Realizar únicamente estudios exploratorios no promueve el avance en la cadena de valor del proceso exploratorio, ya que no se da certeza de los recursos.
- Disminuir el CMT impacta en la reposición de reservas en el corto plazo y en las metas del Plan de Negocios de Pemex.
- El Asignatario podría considerar realizar actividades bajo el esquema ARES con un costo mucho menor al del Pago por Derechos de Exploración.
- La LORCME establece las bases a observar en los procesos administrativos a su cargo.
- Se advierte una incompatibilidad entre el CMT propuesto por la Secretaría respecto del Plan de Exploración vigente de la Asignación.



Por lo anterior, se somete a consideración del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitir la Opinión Técnica a la Secretaría de Energía, con respecto de la modificación al Anexo 2 del Título de Asignación AE-0158-M-CHALABIL.

The logo for the Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) consists of the letters 'CNH' in a bold, white, sans-serif font, centered within a white rectangular box. The background of the entire page is a blue-tinted image of an industrial refinery or chemical plant with extensive scaffolding and structures.

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Av. Patriotismo 580 Colonia Nonoalco,
Alcaldía Benito Juárez 03700 Ciudad de México
Atención Ciudadana: 55 4774 6500
Comisión Nacional de Hidrocarburos.

2023

